

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| # | EXPEDIENTE | PARTES | FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO |
|---|---|---|--|
| 1 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 32/2012 | ACTOR: MUNICIPIO DE CHERÁN, ESTADO DE MICHOCÁN. | 20/junio/2012 El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, ofrece como prueba la documental que exhibe. |
| 2 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 36/2012. | PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA. | 18/junio/2012 Se tiene por presentada a la Procuradora General de la República y se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hace valer. Dése vista a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, ambos del Estado de Baja California Sur, para que dentro del plazo otorgado en este proveído rindan los informes solicitados y bajo apercebimiento señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y remitan a este Alto Tribunal lo solicitado. Se tiene a la promovente designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y por exhibidas como pruebas las documentales que acompaña. |
| 3 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 80/2012 | ACTOR: MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS | 15/junio/2012 La Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, exhibe un ejemplar del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, de seis de junio del año en curso. |
| 4 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 34/2012. | PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. | 19/junio/2012 Se tiene al Jefe de Gobierno y al Procurador General de Justicia, ambos del Distrito Federal, rindiendo el informe solicitado; por designandos delegados y domicilio en esta ciudad. Con copia de los escritos de cuenta, córrase traslado al promovente de esta acción de inconstitucionalidad y a la Procuradora General de la República. Quedan los autos a la vista de las partes para que dentro del plazo otorgado en este proveído formulen por escrito sus alegatos. |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 21 de junio de 2012.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

| # | EXPEDIENTE | PARTES | FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO |
|---|---|--|---|
| 5 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 45/2012 | ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO. | 20/junio/2012 Se tiene por presentado al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, con la personalidad que ostenta, y se admite a trámite la demanda de controversia constitucional que hace valer. Se tiene como demandado en este procedimiento constitucional al Poder Legislativo del Estado de Jalisco; emplácese a la citada autoridad demandada, para que dentro del plazo otorgado en este proveído presente su contestación y bajo apercibimiento señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y remita a este Alto Tribunal lo solicitado. Córrase traslado a la Procuradora General de la República para que manifieste lo que a su representación corresponda. Se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad el que indica; como delegados y autorizados a las personas que menciona y por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña. En cuanto a los hechos notorios que menciona, dígasele que los expedientes radicados en esta Suprema Corte de Justicia constituyen hechos notorios en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles. A efecto de acordar sobre la solicitud de suspensión, con copia certificada del escrito de demanda y sus anexos, fórmese el cuaderno incidental. |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 21 de junio de 2012.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

| # | EXPEDIENTE | PARTES | FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO |
|---|---|--|---|
| 6 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 45/2012 | ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO. | 20/junio/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 45/2012. "I. Se concede la suspensión solicitada por le Poder Judicial del Estado de Jalisco, en los términos precisados en el Punto Tercero de este proveído. II. La medida cautelar surte efectos de inmediato y sin necesidad de que la parte actora exhiba garantía. Notifíquese por lista y mediante oficio a las partes." |
| 7 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 52/2011 | ACTOR: ESTADO DE QUINTANA ROO. | 20/junio/2012 Agréguese al expediente las copias certificadas de la resolución que declaró fundado el incidente de nulidad de notificaciones y del proveído de Presidencia, por el que se admitió a trámite el recurso de reclamación 12/2012-CA. En cuanto a las pruebas ofrecidas por el Gobernador del Estado de Quintana Roo, dígamele que se acordará lo que en derecho proceda una vez que se resuelva el mencionado recurso de reclamación. Finalmente, dado lo voluminoso del este expediente, fórmese el tomo III. |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 21 de junio de 2012.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.